



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LIV - Nº 11443

Jueves 29 de Marzo de 2012

Edición de 14 Páginas

## AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI  
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vice-Gobernador

Lic. Guillermo Nicolás Almirón  
Secretario General

Dr. Miguel Angel Montoya  
Secretario Legal y Técnica

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan  
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Gabriela Marisa Dufour  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Prof. Luis Zaffaroni  
Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Dr. Eduardo Javier Maza  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Cr. Sergio Isidro Bohe  
Ministro de la Producción

Cr. Osvaldo Raúl Luján  
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre  
Ministro de Hidrocarburos

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2012 - Dto. Nº 231, 277, 356, 357, 359, 360, 363, 364, 365, 366 y 372 ..... 2-4

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas  
Año 2012 - Res. Nº 210 ..... 4  
Ministerio de la Familia y Promoción Social  
Año 2012 - Res. Nº IV-30, IV-31 y IV-32 ..... 4-5  
Ministerio de Gobierno y Justicia  
Año 2012 - Res. Nº II-21 y II-22 ..... 5  
Secretaría de Pesca  
Año 2012 - Res. Nº 39 ..... 5  
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano  
Año 2012 - Res. Nº XVI-19 ..... 5  
Instituto Provincial del Agua  
Año 2012 - Res. Nº 22 y 23 ..... 5  
Fiscalía de Estado  
Año 2012 - Res. Nº VI-07 ..... 6

#### DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Dirección de Pesca  
Año 2012 - Disp. Nº 17 y 20 ..... 6

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 6-14

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

**Dto. N° 231** **23-02-12**

Artículo 1°.- Incorpórase la categoría programática en el S.A.F. 302 – SAF Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano en el Programa 19, el Proyecto 39, Obra 01 denominada “Pulmón Verde Manzana 121 Barrio Pujol I Puerto Madryn”.-

Artículo 2°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2012 la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 1.716.947,-) en la Jurisdicción 8, SAF 301 – SAF Administración de Vialidad Provincial.-

Artículo 3°.- Modificase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2012 en la Jurisdicción 8, S.A.F. 302 – SAF Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y en el S.A.F. 303 - SAF Instituto Provincial del Agua, y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 4°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

**Dto. N° 277** **05-03-12**

Artículo 1°.- AUTORIZÁSE a CORFO-CHUBUT a efectuar una oferta para la adquisición de Cuotas Individuales Transferibles de Captura (CITC) de merluza común de la empresa Harengus S.A. en concurso preventivo correspondiente a los porcentajes del 0,1487% de la captura máxima permisible de la especie merluza hubbsi para el buque CODEPECA I; del 0,2416% para el buque CODEPECA III; del 0,0774% para el buque SCOMBRUS II, y del 0,0748% para el buque SERMILK, de acuerdo las sumas que indique a tales efectos la Secretaria de Pesca, conforme valores de mercado.-

Artículo 2°.- AUTORIZÁSE a CORFO-CHUBUT a efectuar las presentaciones Judiciales pertinentes, en los autos caratulados HARENGUS S.A. s/ Concurso Preventivo (Expte. N° 1194 -Año 2008), que tramitan por ante el Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn provincia del Chubut, conforme los parámetros establecidos en el Artículo anterior.-

Artículo 3°.- DETERMÍNASE que previo a celebrarse el contrato de cesión, deberá tener lugar la modificación al Anexo II de la Resolución N° 23/09, por parte del Consejo Federal Pesquero, de forma tal que sea viable la adquisición que propicia.-

Artículo 4°.- DETERMÍNASE que la adquisición de las Cuotas Individuales Transferibles de Captura (CITC) que se propicia por el Artículo 1° del presente Decreto, deberán tener como única y exclusiva finalidad el in-

cremento de la actual cuota máxima permitida (CMP) de captura de Cuotas Sociales, sobre la especie Merluza Común pertenecientes a la provincia, para ser otorgadas a empresas o armadores locales, o aquéllos que revistan el máximo interés social, otorgando las mismas según la normativa vigente.-

**Dto. N° 356** **21-03-12**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los agentes incorporados a la Planta Transitoria que prestan servicios en dependencias de la Fiscalía de Estado, cuya nómina se detalla en el Anexo N° I, que forma parte integrante del presente Decreto, desde el 01 de enero del 2012 y hasta la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Prorrogar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2012, la incorporación a Planta Transitoria del personal que presta servicios en dependencias de la Fiscalía de Estado, cuya nómina se detalla en el Anexo N° I, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 5: Fiscalía de Estado - Programa 16: Defensa de los Intereses Estatales - Actividad 1: Defensa de los Intereses Estatales.-

**ANEXO I**

**JURISDICCIÓN 5: FISCALÍA DE ESTADO**

**SAF: 5 - PROGRAMA 16: DEFENSA DE LOS INTERESES ESTATALES ACTIVIDAD 1: DEFENSA DE LOS INTERESES ESTATALES**

APELLIDOS y NOMBRES	M.I. N°	FUNCION	DEPENDENCIA
CERÓN, Flavia Alejandra	24.811.395	Administrativa	Fiscalía de Estado
ETCHAIDE, Laura Ivonne	22.207.693	Administrativa	Area Puerto Madryn - Fiscalía de Estado
GONZÁLEZ, Lucila Soledad	28.792.458	Administrativa	Area Puerto Madryn - Fiscalía de Estado
GROGLIO, Alejandro Marcelo	14.563.949	Profesional	Area Capital Federal - Fiscalía de Estado
MOTTESI, Sila Mariel	26.128.300	Profesional	Area Sarmiento - Fiscalía de Estado
OCA, María Cecilia	29.692.346	Profesional	Fiscalía de Estado
OLIVERA, Santiago Martin	33.222.429	Administrativa	Area Capital Federal - Fiscalía de Estado
RIMOLDI, Juan Esteban	28.631.508	Profesional	Area Esquel Fiscalía de Estado
PES DAROCA, Juan Pablo	30.088.692	Administrativa	Fiscalía de Estado
SCHIAVONE, Jose Fernando	30.063.827	Profesional	Fiscalía de Estado
TESI, Luciano Alberto	32.465.385	Profesional	Fiscalía de Estado

**Dto. N° 357** **21-03-12**

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados por el señor Manuel Alberto TASSO (M.I. N° 27.363.838 - Clase 1979) en el cargo Personal de Gabinete con Rango Jefe Departamento - Categoría 16 - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II de la Ley I N° 74, en el Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 12 de diciembre de 2011 y hasta la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, al señor Manuel Alberto TASSO (M.I. N°

27.363.838 - Clase 1979) en el cargo Personal de Gabinete con Rango Jefe Departamento - Categoría 16 - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II - de la Ley I N° 74, en el Ministerio de la Familia y Promoción Social, en los términos previstos por el Artículo 66° de la Ley I N° 74.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 Programa 1 - Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social Actividad 1 - Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social y Programa 92 Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

**Dto. N° 359****21-03-12**

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Secretaría General de la Gobernación -S.A.F. 10 - Programa 1 - Conducción de la Secretaría General de la Gobernación - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración de la Secretaría General de la Gobernación.-

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico, de la Secretaría General de la Gobernación, eliminándose un (1) cargo con función Administrativa, e incrementándose un (1) cargo con función Profesional, ambos de la Planta Transitoria, del citado Plantel Básico.-

Artículo 3°.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2012, a la Planta Transitoria - Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico, de la Secretaría General de la Gobernación, cumpliendo funciones como Profesional al señor Pedro Horacio CHICHINALE (M.I. N° 22.255.797 - Clase 1971).-

Artículo 4°.- La remuneración mensual a percibir por las funciones como Profesional del señor Pedro Horacio CHICHINALE (M.I. N° 22.255.797 - Clase 1971), será de un básico de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500).-

Artículo 5°.- El gasto que demande el presente, será imputado a la Jurisdicción 10 - Secretaría General de la Gobernación - S.A.F. 10 - Programa 1 - Conducción de la Secretaría General de la Gobernación - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración de la Secretaría General de la Gobernación.-

**Dto. N° 360****21-03-12**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la señora ACUÑA CRUZ, Roxana (Clase 1984 - M.I. N° 93.069.727), en la Planta Transitoria, con funciones de Profesional, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, para desempeñarse como enfermera en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, percibiendo un monto de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 4.892,25), a partir del 01 de julio de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 2°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la señora ACUÑA CRUZ, Roxana (Clase 1984 - M.I. N° 93.069.727), en la Planta Transitoria, con funciones de Profesional, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, para desempeñarse como enfermera en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, percibiendo un monto de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 4.892,25), a partir del 01 de enero de 2012 y hasta la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 3°.- Incorporarse a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2012, a la Planta Transitoria, con funciones de Profesional, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora ACUÑA CRUZ, Roxana (Clase 1984 - M.I. N° 93.069.727), para desempeñarse como enfermera en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, percibiendo un monto de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 4.892,25).

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud del Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn, del presupuesto para el año 2012.

**Dto. N° 363****21-03-12**

Artículo 1°.- Ratifícase la Resolución N° XXI-162/11-S.S.

**Dto. N° 364****21-03-12**

Artículo 1°.- Incrementese el Cálculo de Recursos de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2012, en la suma de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO (\$ 11.528,-) en la Jurisdicción 70, S.A.F. 77 – SAF Hospital Zonal Esquel y la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES (\$ 6.663,-) en la Jurisdicción 70, SAF 79 – SAF Dirección Sanitaria Norte, Rurales y Puestos Sanitarios.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

**Dto. N° 365****21-03-12**

Artículo 1°.- OTÓRGASE un subsidio por la suma total de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00) a favor del Señor PÉREZ, Mauro Armando (D.N.I. N° 11.349.417), con domicilio en calle Juan Domingo Perón N° 1060 de la ciudad de Rawson, en concepto de ayuda social directa, destinado a la adquisición de materiales de construcción para la refacción de su vivienda, la cual fuera afectada por un incendio.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 39 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 1 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.012.

Artículo 3º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

**Dto. N° 366****21-03-12**

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio por la suma de total PESOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 36.339,82), a favor de la Municipalidad de Gaiman, representada por su Intendente Señor Gabriel Adrián RESTUCHA (DNI N° 22.271.295), destinado a la construcción de un baño y un dormitorio para la vivienda de la señora Estela ALMADA (DNI N° 23.998.821) de la localidad de Gaiman, en el marco de la normativa dispuesta por el Artículo 1º del Decreto N° 1304/78, modificado por los Decretos N° 1232/00, N° 18/03 y N° 2424/04.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 7 - Partida Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2012.

Artículo 3º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

**Dto. N° 372****23-03-12**

Artículo 1º.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2012 en la Jurisdicción 60, S.A.F. 601 – SAF CORFO Chubut y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-228211-1- C.U.I.T. N° 30 - 71004630-8, con domicilio en Av. Córdoba N° 612 Piso 5 Departamento A , de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento veinte (120) días corridos contados a partir del día 19 de Marzo de 2012, una Constancia de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 26-03-12 V: 30-03-12

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL****Res. N° IV-30****21-03-12**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 31 de enero de 2012, la renuncia interpuesta por la Licenciada María Emilia PES DAROCA (M.I. N° 25.138.494 – Clase 1976) al cargo Directora General Oficina de Adopciones dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Artículo 2º.- El Servicio Administrativo del Ministerio de la Familia y Promoción Social, abonará a la Licenciada María Emilia PES DAROCA (M.I. N° 25.138.494 – Clase 1976) diecisiete (17) días de Licencia Anual por Vacaciones pendientes de usufructo correspondientes al período 2010 y veinte (20) días de Licencia Anual por Vacaciones pendientes de usufructo correspondiente al período 2011, siendo de aplicación el Artículo 6º - Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, se imputará en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social – SAF 40 – Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.

**Res. N° IV-31****21-03-12**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 01 de abril de 2012, la renuncia interpuesta por la agente Beatriz LICANQUEO (M.I. N° 11.781.992 – Clase 1956) al cargo Cocinera – Categoría 4-A – Agrupamiento Personal Servicios Generales de la Ley I N° 114, dependiente de la Dirección Provincial del Discapacitado y la Tercera Edad de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de abril de 2012, para acogerse al beneficio de jubilación por invalidez, según lo establecido en los Artículos 32º y concordantes de la Ley XVIII N° 32.

**Res. N° IV-32****21-03-12**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en la Coordinación de Hogares, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia de la Municipalidad de Trelew, por la agente Marcela Haydee ARAMENDI (M.I. N° 20.279.910 – Clase 1968) cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 –

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS****DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS****Res. N° 210****15-03-12**

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente WMS Gaming Internacional S.L. Sucursal Argentina,

Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Clase I – Planta Temporal de la Ley I Nº 74, a partir del 01 de febrero de 2012 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Asignar funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2012 en la Coordinación de Hogares, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia de la Municipalidad de Trelew, a la agente Marcela Haydee ARAMENDI (M.I. Nº 20.279.910 – Clase 1968) cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Clase I – Planta Temporal de la Ley I Nº 74.

**MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA**

**Res. Nº II-21 21-03-12**

Artículo 1º.- Adscribir al Senado de la Nación al agente Juan Evangelista BUSTAMANTE, (D.N.I. Nº 12.721.284 – Clase 1959), cargo Jefe Departamento Operativo Zona Sudoeste Cordillerana, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico de la Dirección Delegación Defensa Civil Zona Sudoeste Cordillerana de la Dirección General de Defensa Civil dependiente de la Subsecretaría de Seguridad del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2012.

**Res. Nº II-22 21-03-12**

Artículo 1º.- Asignar funciones en la Dirección General de Defensa Civil, al Oficial Sub-Inspector David Eduardo CURIN (D.N.I. Nº 27.092.354 – Clase 1979), Agrupación Comando, Escalafón General Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut, ambos organismos dependientes de la Subsecretaría de Seguridad del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2012.

**SECRETARÍA DE PESCA**

**Res. Nº 39 16-03-12**

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración, Despacho y RRHH dependiente de la Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut a contratar en forma directa, por aplicación del Artículo 95º, apartado c) inciso 5) de la Ley II Nº 76 (antes Ley 5447) con KLIMA SERVICIO DE CLIMATIZACIÓN PROFESIONAL, la compra de seis (6) aire acondicionados, por un monto total de PESOS TREINTA MIL CIENTO VEINTIDOS (\$ 30.122).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y cuyo monto asciende a la suma total de PESOS TREINTA MIL CIENTO VEINTIDOS

(\$ 30.122), se atenderá con cargo a la Jurisdicción 61 – Secretaría de Pesca – Programa 1: Conducción de la Secretaría de Pesca – Incisos 3 y 4 – Principal 3 – Parcial 4 y 7 – U.G. 11999 – F.F. 344 – Ejercicio 2012.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

**Res. Nº XVI 19 22-03-12**

Artículo 1º.- Abonar por la Dirección de Administración, al agente PERON, Juan Domingo (D.N.I. Nº 14.075.642 – Clase 1960) dieciocho (18) días pendientes de usufructo del año 2008, treinta y cinco (35) días del año 2009, treinta y cinco (35) días del año 2010 y treinta y dos (32) días del año 2011, de licencia anual reglamentaria, conforme lo determinado por los Artículos 3º y 6º Anexo I del Decreto Nº 2005/91.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 8 – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 302 – Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

**Res. Nº 22 14-03-12**

Artículo 1º.- DECLARASE la inexistencia de Responsabilidad Administrativa del agente Elvio GUAYQUILAF (DNI.11.328.756), por el hecho investigado en el Expediente 429 -IPA 2010.-

Artículo 2º.- DECLARASE la inexistencia de Perjuicio Fiscal.

**Res. Nº 23 16-03-12**

Artículo 1º: APRUÉBASE el Certificado de Obra Nº 2 correspondiente a la Obra "Encauzamiento del Río Percey - Tramo La Calera - Puente Viejo" – Licitación Pública Nº 03/10-IPA, ejecutada por la empresa MADUL S.R.L., por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 16/100 (\$ 232.638,16).-

Artículo 2º: ABÓNESE a la empresa MADUL S.R.L la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL SEIS CON 25/100 (\$ 221.006,25), según el siguiente detalle:

Certificado de Obra Nº 2 .....	\$	232.638,16.-
Descuento Fondo		
Reparo (5%) .....	-\$	11.631,91.-
Total a favor de la		
Contratista .....	\$	221.006,25.-

**FISCALIA DE ESTADO****Res. Nº VI-07 23-03-12**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 31 de marzo de 2012, la renuncia presentada por el Abogado PERALTA, Fernando Ariel (MI Nº 26.544.086 – clase 1978 a la designación en el cargo de Director General de Procuración Fiscal dependiente de la Fiscalía de Estado, dispuesta mediante Decreto Nº 1336/09.

**DISPOSICIONES SINTETIZADAS****DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA****Disp. Nº 17 15-03-12**

Artículo 1º.- IMPONER, a la firma ALPESCA S.A., con domicilio en Parque Industrial Pesquero de la ciudad de Puerto Madryn, la multa de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-), por la infracción al Artículo 21º Inc. "m" de la Ley Nº 24.922, Ley XVII Nº 59 y concordantes, en virtud de su accionar los días 14 y 23 de octubre de 2004.

Artículo 2º.- La multa aplicada deberá ser abonada mediante depósito bancario en la Letra "M" Cuenta Nº 200612/1 "Tasas Retributivas de Servicios y Otros" Banco del Chubut S.A., dentro de los treinta (30) días contados a partir del día siguiente de la notificación de este acto, debiendo enviar copia del depósito a esta Secretaría de Pesca, para proceder al oportuno archivo de este expediente si correspondiere.

Artículo 3º.- De no cumplimentarse con lo dispuesto en el artículo anterior, se librára la correspondiente boleta de deuda e inmediatamente se promoverá la ejecución fiscal, de acuerdo con lo prescripto por la Ley IX Nº 75.

Artículo 4º.- Contra la presente Disposición, podrá interponerse un Recurso de Apelación dentro de los cinco (5) días hábiles de notificada, en la forma establecida por la Ley IX Nº 75.

**Disp. Nº 20 23-03-12**

Artículo 1º.- IMPONER, a la Sra. Patricia Elisabet CAYECUL, con domicilio en Tomás Ojeda Nº 188 Bº Fitipaldi de la ciudad de Rawson, la multa de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-), por la infracción al Artículo 41º Inc. "15" de la Ley IX Nº 75, Resoluciones Nº 121 y 232/2011, entre los días 18 de julio y 26 de diciembre de 2011.

Artículo 2º.- La multa aplicada deberá ser abonada mediante depósito bancario en la Letra "M" Cuenta Nº 200612/1 "Tasas Retributivas de Servicios y Otros", Letra "M" Banco del Chubut S.A. (CBU 0830021811000020061218), dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de este acto, debiendo enviar copia del depósito a esta Secretaría de Pesca, para proceder al oportuno archivo de este expediente si correspondiere.

Artículo 3º.- De no cumplimentarse con lo dispuesto en el artículo anterior, se librára la correspondiente boleta de deuda e inmediatamente se promoverá la ejecución fiscal, de acuerdo con lo prescripto por la Ley IX Nº 75.

Artículo 4º.- Contra la presente, podrá interponerse dentro de los CINCO (5) días de notificada la presente el correspondiente Recurso de Apelación, según lo establecido por la Ley IX Nº 75.

**Sección General****EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de GARCIA, ROQUE JOSE PAULINO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 17 de Febrero de 2012.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 27-03-12 V: 29-03-12

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ELSA MABEL LAIOLO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Febrero de 2012.

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 27-03-12 V: 29-03-12

**EDURDO JUDICIAL**

El Dr. Oscar Rolinho, Juez, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº Dos, Secretaría Nº 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAURO MOLINA en autos "MOLINA MAURO S/Juicio Sucesorio Ab Intestato" Expte. Nº 3029/11 para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten.-

Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica" de esta ciudad.-  
Comodoro Rivadavia, 29 de Febrero de 2012.

VERONICA CARMONA  
Secretaria de Refuerzo

I: 27-03-12 V: 29-03-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier; Circunscripción Judicial, de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, Secretario, en autos caratulados: "VILLEGAS JOSE SIXTO S/Sucesión", Expte. N° 823/10, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don VILLEGAS JOSE SIXTO, para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten.-

Publíquense edictos por el término de Tres Días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Crónica" de esta ciudad.- Comodoro Rivadavia, 13 de Marzo de 2012.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 27-03-12 V: 29-03-12.

---

### EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, a cargo de la Dra. MARTA G. CIRULLI, Secretaría Nro. 12 a cargo del Dr. MARIANO E. CASANOVA, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados «SOLTEX S.A.I.C.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO», con CUIT Nro. 30-51980173-2, comunica que la empresa se ha presentado en concurso preventivo de acreedores con fecha 14 de febrero del corriente año, y se ha declarado su apertura el día 7 de marzo de 2012. Hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico AGUILAR PINEDO, RASCADO, FERNANDEZ Y ASOCIADOS (CLASE A), con domicilio en la calle Suipacha 531 Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 9 de mayo de 2012. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de junio de 2012 y 20 de agosto de 2012, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 1° de marzo de 2013 a las 11 hs. Publicar edictos por cinco días. Buenos Aires, 21 de marzo de 2012.

MARIANO E. CASANOVA  
Secretario

I: 27-03-12 V: 03-04-12.

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de GALLEGO, JULIO ANIBAL, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.  
Trelew, 19 de Marzo de 2012.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 28-03-12 V: 30-03-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de GARCIA LILIANA ELISABETH, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.  
Trelew, 05 de Marzo de 2012.

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 28-03-12 V: 30-03-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew Provincia del Chubut, con asiento en la Ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Laborda, Secretaría a cargo del Dr. Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de JOSE LUIS ROQUE MONTALTO, para que se presenten en autos: MONTALTO, JOSE LUIS ROQUE S/Sucesión Ab Intestato (Expte. N° 22 Año 2012).

Publíquense por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 20 de Marzo de 2012.

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 28-03-12 V: 30-03-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650 1° Piso de la misma

ciudad, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ERNA VILLEGAS, para que dentro de Treinta Días lo acrediten en los autos caratulados: "VILLEGAS ERNA S/Juicio Sucesorio Ab – Intestato" , Expte. 11/2012, publíquense edictos por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 29 de Febrero de 2012.

Dra. VERONICA CARMONA  
Secretaria de Refuerzo

I: 28-03-12 V: 30-03-12

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, con asiento en esta Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, en los autos caratulados: "RUARTE, CAMILO RAFAEL S/Sucesión", Expte. N° 270/12, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CAMILO RAFAEL RUARTE, para que dentro del término de Treinta Días lo acrediten, mediante edictos a publicarse por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "Crónica" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 06 de Marzo de 2012.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 28-03-12 V: 30-03-12

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel sito en la Avda. Alvear N° 505 P. B., a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría que desempeña el suscripto Dr. Bruno M. Nardo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores del Señor LUIS OTTO RUIZ y de la Señora MARIA NELIDA OTAROLA, en los autos caratulados: "RUIZ, LUIS OTTO – OTAROLA, MARIA NELIDA S/Sucesiones Ab – Intestato" (Expte. N° 73, Año 2012, Letra R), para que comparezcan a acreditar su derecho.- Publíquese por 3 Días.-

Esquel, 15 de Marzo de 2012.

BRUNO NARDO  
Secretario

I: 28-03-30 V: 30-03-12

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N. O. del Chubut, con asiento en Av. Alvear N° 505 "PB" de la Ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Juez; Secretaría a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, cita por el término de Treinta (30) Días a herederos y acreedores de Doña MARGARITA TUSNELDA MEDRANO para que se presenten en los autos caratulados: "MEDRANO MARGARITA TUSNELDA S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 02/2012).

Esquel (Ch), 13 de Febrero de 2012.

Publíquense por Tres Días.-

BRUNO NARDO  
Secretario

I: 28-03-12 V: 30-03-12

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de BLANES, JUAN, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 16 de Marzo de 2012.

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 28-03-12 V: 30-03-12

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, con asiento en la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° Dos, a cargo de la Dra. Altuna Graciela Susana, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso, cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante QUEMEL SALLES FRANCISCO, para que comparezcan a ejercer sus derechos en los autos caratulados: "QUEMEL SALLES FRANCISCO S/Sucesión", Expte. N° 1505/2011. Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario Crónica de esta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de Treinta Días lo acrediten.-

Comodoro Rivadavia, 25 de Agosto de 2011.

CINTIA LORENA IGLESIAS  
Secretaria de Refuerzo

I: 28-03-12 V: 30-03-12

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, con asiento en la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° Uno, a cargo de la Dr. José Luis Campoy, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso, ciudad, cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESPARZA DANIEL EDUARDO, para que comparezcan a ejercer sus derechos en los autos caratulados: "ESPARZA DANIEL EDUARDO S/Sucesión", Expte. N° 1978/2011. Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario Crónica de esta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de Treinta Días lo acrediten.-

Comodoro Rivadavia, 08 de Septiembre de 2011.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 28-03-12 V: 30-03-12

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, a cargo de la Dra. Zulema Cano, Secretaría Única a cargo de la Dra. Matilde A. Casas de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en autos caratulados: "GALLEGO, OSCAR ALBERTO C/BALDERRAMA, GRACIELA BEATRIZ y Otro S/ Cobro de Pesos e Indem de Ley", Expte. 5888/2009, ha dispuesto publicar edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín oficial, a efectos de citar a la codemandada GRACIELA BEATRIZ BALDERRAMA, para que en el término de Diez (10) Días comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. El auto que ordena el libramiento del presente, en lo pertinente dice así: "Comodoro Rivadavia 20 de Septiembre de 2010.- A la diligencia precedente: En atención a lo solicitado y habiéndose cumplimentado lo dispuesto por el Art. 147 – 1er. Párrafo del C.P.C.CH. (antes 145) de aplic. Supletoria conf. Art. 73 de la Ley XIV /antes Ley 69), y conforme lo dispuesto por el Art. 16 de la Ley citada precedentemente, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Tres (3) Días a efectos de citar a la codemandada GRACIELA BEATRIZ BALDERRAMA, para que en el término de Diez (10) Días comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.- A sus efectos, líbrese oficio. Fdo. Zulema Cano. Juez".

Comodoro Rivadavia, 06 de Marzo de 2012.-

MATILDE A. CASAS  
Secretaria

I: 28-03-12 V: 30-03-12

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial de Trelew, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Doctor Carlos María Faiella Pizzul, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados "ROGERS, PATRICIA GLENDA C/Sucesores de ROGERS, JOHN DANIEL S/Prescripción Adquisitiva" (Expte. 150 Año 2011) cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por el término de Dos (2) Días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Chubut" a los herederos y/o Sucesores de ROGERS, JOHN DANIEL, para que en el plazo de Cinco (5) Días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (conf. arts. 147, 148, 149, 152 y 346 del CPCC).-

Trelew, Chubut, 15 de Marzo de 2012.-

UBALDO RENE AGUILERA  
Secretario

I: 29-03-12 V: 30-03-12

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Mures Luis Horacio, Secretaría Única a cargo de Dra. Castillo Helena Casiana, sito en calle Mosconi N° 44 de la ciudad de Puerto Madryn, en los autos caratulados: "BATISTA, CELIA y CORDOBA, JULIO CESAR S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 1833 – Año 2011), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BATISTA CELIA y CORDOBA JULIO CESAR, para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten en autos (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).-

El presente deberá publicarse por Tres Días en el Boletín Oficial conforme lo establece el Art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5.-

Puerto Madryn, 22 del mes de Marzo de 2012.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 29-03-12 V: 03-04-12

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de NILDA OLINDA SANTILLAN, para que se presenten en autos: "SANTILLAN, NILDA OLINDA S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 050 Año 2012).

Publíquense por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-. Rawson, 21 de Marzo de 2012.

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 29-03-12 V: 03-04-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Dr. Eduardo Oscar Rolinho, a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, en autos "BRUGGER, ANTONIO PABLO S/ Juicio Sucesorio" Expte. N° 226/2012, cita mediante edictos a publicarse por Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "Crónica" de esta ciudad, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO PABLO BRUGGER, para que dentro de Treinta Días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley.-

Comodoro Rivadavia, 16 de Marzo de 2012.-

Dra. VERONICA CARMONA  
Secretaria de Refuerzo

I: 29-03-12 V: 03-04-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de NELIDA ARRIETA, para que se presenten en autos: "ARRIETA, NELIDA S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 875 Año 2011).

Publíquense por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 20 de Marzo de 2012.

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 29-03-12 V: 03-04-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Yrigoyen 650, 1er. Piso, a cargo del Dr. Eduardo Rolinho, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don JUAN CARLOS GADEA, para que se presenten en el

Expte. N° 297/2012 caratulado "GADEA JUAN CARLOS S/Juicio Sucesorio Ab – Intestato".

Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y el Diario El Patagónico".  
Comodoro Rivadavia, Marzo 19 de 2012.-

Dra. VERONICA CARMONA  
Secretaria de Refuerzo

I: 29-03-12 V: 03-04-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Juez, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Nancy V. Sandoval, en autos caratulados: "SELESK, CRESENCIA S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 16/12), cita y emplaza, por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de Doña CRESENCIA SELESK. El presente deberá publicarse por Tres Días en el Boletín Oficial y en un Diario de amplia circulación de Comodoro Rivadavia.-

Sarmiento, Prov. del Chubut, 05 de Marzo de 2012.-

NANCY VERONICA SANDOVAL  
Secretaria

I: 29-03-12 V: 03-04-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez Letrada de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys Susana Rodríguez, Secretaría del suscripto, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por Dos (2) Días, al Sr. ENRIQUE FLORENTINO PEREZ, para que en el término de Diez (10) Días, comparezca a estar a derecho en juicio, y tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar Oficial para que lo represente en Juicio, en los autos: "ALVAREZ, YOLANDA PILAR C/PEREZ, ENRIQUE FLORENTINO S/Divorcio Vincular", (Expte. N° 511 – Año 2011).

Trelew, Ch., de Marzo de 2012.-

RODOLFO JOSE SANGUINETT  
Secretario

I: 29-03-12 V: 30-03-12.

---

### REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, Secretaría autorizante,

se hace saber por TRES (3) DIAS que en los autos caratulados: «AUTOS DEL SUR S.A. c) SEPULVEDA, Silvia Azucena y Otros s/ Ejecutivo» (Expte: N° 1945; Año 2005) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio RIVAS Mat. 14 – T° 1 – F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca RENAULT, Modelo 12 TL M 1.6, Año 1993, motor marca RENAULT N° 5844559, chasis marca RENAULT N° L813001621, Dominio UDX 334. Se deja constancia que el automotor adeuda en la Municipalidad de Trelew al día 10 de septiembre del 2.011 en concepto de Impuesto al Parque Automotor, la suma de PESOS DOS MIL CIENTO CUARENTA CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 2.140,40.-) correspondiente al período: 02° Cuota Año 2002 a 05° Cuota Año 2003, y 07° Cuota Año 2003 a 10° Cuota Año 2011. Además se informa que dicho vehículo se encuentra inscripto de Oficio según información del Registro Seccional de la Propiedad Automotor Trelew N° 2 desde el 08-03-2001, por lo que se adeuda la presentación del Certificado de Baja original de su anterior radicación y fotocopia del Título del Automotor.- Valor de Inscripción: \$ 20.- En mérito a lo dispuesto por el art. 15 del C. Fiscal, el adquirente se hará cargo de las deudas municipales que pudieren quedar pendientes si el precio obtenido en la subasta no cubre el valor de la deuda (art. 3879 C. Civil y 15 Código Fiscal Municipal) (Arts. 563, 564, 565, 565, 567, 573 del C.P.C.C.) (art. 400 del C.P.C.C.). Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.

Se hace saber a la editora que los edictos de remate deberán tener caracteres tipográficos no inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizada por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98 de aplicación analógica, Expte 2310/06). EXHIBICION: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde España N° 16 de Trelew.

El remate se realizará en Pje. Lamadrid N° 1.344 de Trelew, el día 12 de Abril de 2012 a las 11 hs. donde estará su bandera.- SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del cinco por ciento (5%) del martillero

Secretaría, 21 de Marzo de 2012

CHRISTIAN BASÍLCO  
Secretario

I: 28-03-12 V: 30-03-12.

---

### EDICTO

#### LA PRADERA SEDE SOCIAL

Por disposición del Sr. Director de asuntos Jurídicos de la Inspección General de Justicia Dr. Mauro Ro-

berto Fontañez publíquese por un día el siguiente edicto: Por resolución de Acta de Directorio de fecha 29/01/2011 se ha dispuesto fijar la sede social en la calle Leandro N. Alem 313, 1° piso, departamento "6" de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

MAURO ROBERTO FONTEÑEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Insp. Gral. de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 29-03-12.

---

### EDICTO

#### CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL ZZ P OPERACIONES INMOBILIARIAS S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria 11 del 01-09-2011, la sociedad resolvió modificar el artículo primero de su estatuto, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denominará "FNZ S.A.", es continuadora de la sociedad que giraba bajo la denominación de "ZZ P OPERACIONES INMOBILIARIAS S.A.", y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut y su sede social en la Avenida Julio Argentino Roca número Tres de la citada ciudad, el que podrá ser modificado por resolución de asamblea de accionistas, debiendo publicarse en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y ser comunicado al organismo de contralor".

Publicación por un (1) día en el Boletín Oficial.

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO  
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 29-03-12.

---

### EDICTO

#### TRIBUNAL DE CUENTAS

Por disposición del Señor Presidente Dr. Tomás Antonio Maza, se le hace saber al Señor Walter NASSER (DNI N° 21.518.126) que en autos N° 20.121, año 2002, caratulados; "MUNICIPALIDAD DE RAWSON – S/Rendiciones de Cuentas Ejercicio 2002" que tramitan ante este Tribunal, se ha dictado el Acuerdo N° 011/2012 el que transcripto en sus partes pertinentes dice; "En Rawson Capital de la Provincia del Chubut a los 23 días del mes de Febrero del año dos mil doce, ...; y VISTO: ...; CONSIDERANDO: ... Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 25°, 40° y 74° de la Ley V 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA: Primero: Formular cargo en forma solidaria a los entonces responsables de la Municipalidad de Rawson según el siguiente detalle: Período 04-03-2002 al 31-12-2002; Gastos a Rendir: ...; Sr. Walter

NASSER (DNI N° 21.518.126) Secretario de Hacienda y Segundo: Emplazar a los nombrados para que dentro del término de quince (15) días de notificados ingresen a la tesorería de la Municipalidad de Rawson o giren a su orden como perteneciente a esta causa, las sumas fijadas en el artículo que antecede bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (Art. 60° y 62° de la Ley V N° 71), debiendo acreditar ante este Tribunal - mediante constancia fehaciente y efectuado que fuera - el pago de los cargos mencionados ut-supra. Tercero: ...; Cuarto: ...: Fdo. Cr. Osvaldo Jorge Fric – Vocal en Ejercicio de la Presidencia; Cr. Sergio Sánchez Calot – Vocal; Dra. Lucia Elena Núñez – Vocal; Ante Mí – Irma Baeza Morales - Secretaria Letrada.-

Publíquese por el término de tres (3) días.-  
Rawson (Chubut), 22 de marzo de 2012.-

IRMA BAEZA MORALES  
Secretaria Letrada  
Tribunal de Cuentas

I: 29-03-12 V: 03-04-12.

### EDICTO LEY 19.550

Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial el presente Edicto de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

#### JURAJ BANIC S.R.L.

1- SOCIOS: el señor CRISTIAN RICARDO ZARATE, nacido el 20 de Septiembre de 1971, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, con domicilio en la casa n° 29 Manzana J de la ciudad de Lules, Provincia de Tucumán, de profesión empleado, D.N.I. N° 22371461; el señor JURAJ STJEPAN BANIC JARA, nacido el 25 de Septiembre de 1955, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, con domicilio en Bv. Arenales N° 437, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, D.N.I. N° 18629005; y el señor JORGE OSCAR PAROLA, nacido el 17 de Julio de 1965, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentino, con domicilio fiscal en la Av Julio A Roca N° 353 Piso 9 Of. 4, de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, de profesión contador público nacional, D.N.I. N° 17145704, quienes resuelven y DICEN: Por la presente constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a la Ley 19.550, sus modificaciones y reglamentaciones, la que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

2- FECHA DE CONTRATO SOCIAL: 8 de Marzo de 2012 y 14/03/2012

3- RAZON SOCIAL: JURAJ BANIC S.R.L.

4- PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.

5- OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: A operaciones de control, reparación, provisión y mantenimientos de equipamiento destinado a la salud; a operaciones de distribución y provisión de ele-

mentos destinado a la salud de: ortopedia, prótesis, ortesis y descartables; a los servicios de consultora técnica y de administración, a operaciones financieras: desarrollar actividades financieras relacionadas con los objetos precedentemente detallados, excluidos las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad comercial lícita que esté relacionada con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto o estén vinculados con él. A tales fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6- CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos cincuenta mil cien (\$ 50.100,00) dividido en quinientas un (501) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, suscriptas por los socios, en la siguiente forma: CRISTIAN RICARDO ZARATE, ciento sesenta y siete (167) cuotas, o sea, Pesos dieciséis mil setecientos (\$ 16.700,00), JURAJ STJEPAN BANIC JARA ciento sesenta y siete (167) cuotas, o sea, Pesos dieciséis mil setecientos (\$ 16.700,00) y JORGE OSCAR PAROLA ciento sesenta y siete (167) cuotas, o sea, Pesos dieciséis mil setecientos (\$ 16.700,00), quienes integran en este acto, en efectivo, el veinticinco por ciento de sus respectivas suscripciones, sirviendo el presente de eficaz recibo y obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computado a partir de la fecha. La Sociedad puede aumentar el capital social por acuerdo unánime de socios en la oportunidad que fuere conveniente, mediante cualquiera de los modos y formas admitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, fijándose las condiciones y plazos de suscripción e integración, debiéndose al efecto, efectuar las modificaciones pertinentes del contrato conforme lo exija en cada caso el cumplimiento previo de los requisitos legales correspondientes.

7- ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de JURAJ STJEPAN BANIC JARA en calidad de SOCIO GERENTE.

9- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

SEDE SOCIAL: Albarracín 2140 – Puerto Madryn.

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO  
Jefa Reg. Pub. de Comercio  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 29-03-12.

### LA HERRADURA COUNTRY CLUB S.A.

#### ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 2012 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 ho-

ras en segunda convocatoria, en la sede social de Sarmiento 660 1° Piso Oficina B de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a los efectos de tratar el siguiente **Orden del día**:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
- 3.- Presupuesto de gastos para el año 2012.
- 4.- Gestión del Directorio.
- 5.- Constitución de Reserva Legal.

MIGUEL JORGE G. DJAPARIDZE  
Presidente

I: 27-03-12 V: 03-04-12.

---

**CORFO CHUBUT  
PROSAP**

La Corporación de Fomento del Chubut (CORFO) Llama a interesados a presentar ofertas en la **LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BD – CBP – 1956 – 006 – B – 06/11**

Para la adquisición de Equipamiento y Maquinaria Pesada:

- 2 (Dos) Excavadoras
- 1 (Un) Carretón.
- 1 (Una) Retroexcavadora
- 1 (Un) Tractor mas implementos.
- 1 (Un) Camión
- 1 (Una) Batea Volcadora Trasera.

Consulta y/o Adquisición del Pliego de Bases y Condiciones: Oficinas de la Corporación de Fomento del Chubut – (CORFO) – EPDA-PROSAP Esq. Luis Costa y Moreno.

Tel. 280-4484125/4484126

Fecha de Apertura: Día 08 de Mayo a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura de Ofertas: Oficinas de la Corporación de Fomento del Chubut – (CORFO) – Esq. Luis Costa y Moreno.

Valor del, Pliego: Pesos Mil (\$ 1.000).

I: 26-03-12 V: 30-03-12.

---

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACION  
AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA  
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL  
Ley XI Nº 35  
Decreto Nº 185/09**

En el marco del procedimiento técnico-administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y su Decreto Reglamentario Nº 185/09 respecto del Informe Ambiental del proyecto "Planta Procesadora de Pescados y Mariscos GRECIAMAR SA", Presentado por la Empresa GRECIAMAR SA., que se tramita por expediente Nº 1964 MAgCDS-11, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de Diez (10) Días corridos.

A partir de la presente convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto indicado en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la Dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo ([www.chubut.gov.ar/ambiente](http://www.chubut.gov.ar/ambiente)), y en el Municipio de Puerto Madryn. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico [consultasIAP@chubut.gob.ar](mailto:consultasIAP@chubut.gob.ar), por correo postal a Irigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección, o en el Municipio de Puerto Madryn sito en Gral. Manuel Belgrano Nº 206, Código Postal 9120.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto Nº 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombres y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escritos, las mismas deberán estar firmadas.-

I: 28-03-12 V: 30-03-12.

---

**PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS**

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO  
RECTIFICACION Y PRORROGA DE RECEPCION  
Y APERTURA**

**LICITACION PUBLICA Nº 99/11**

**"RADECUACIÓN DE ESTACIONES ELEVADORAS  
DE CLOACAS DE LA CIUDAD DE TRELEW".**

Presupuesto Oficial: \$ 8.870.957,25  
Capacidad de Ejecución Anual: \$ 10.645.148,70  
Valor del Pliego: \$ 6.989,00  
Todos los Precios son a MARZO 2012  
Plazo de Ejec.: 300 días corridos  
Fecha y Hora de Apertura: 09 de Abril de 2012 a las 9:00 hs.

**Consulta y Venta de Pliegos:** En la sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona

**Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas:** “en todos los casos” hasta las 9:00 hs, de la fecha de apertura.

**Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas:** En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco N° 297, Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 28-03-12 V: 04-04-12.

## HIDROELÉCTRICA AMEGHINO S.A.

### Edicto de Llamado de Asamblea General Ordinaria

Fecha y Hora: 24 de Abril de 2012 a las 12:00 hs.

Lugar: Oficina de la Sociedad en Sarmiento 698, Trelew, Departamento de Rawson, Provincia de Chubut.-

**Orden del día:** 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011; fijación de sus honorarios. 5) Elección de Directores Titulares y Suplentes por clases de acciones. 6) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por clases de acciones. 7) Designación de auditores para el ejercicio con cierre al 31 de Diciembre de 2012.

Presidente: MARCELO COMBA  
Vicepresidente: FERNANDO GADANO

I: 28-03-12 V: 04-04-12.